



DECRETO N° 0024

Padre Las Casas,

VISTOS: **02 FEB. 2012**

- 1.- La solicitud de eliminación de patente comercial N° 3116, de fecha 31.01.2012 efectuada por DOÑA ISABEL DEL CARMEN MOLINA FIERRO.-
- 2.- El Certificado de Término de Giro N° 950087063 del Servicio de Impuesto Internos, donde informa que con fecha 17 de Noviembre de 2011 se pone termino de giro al periodo 01.01.2009 al 31.03.2009.
- 3.- La Consulta situación tributaria de terceros, efectuada con fecha 01.02.2012 en el SII, donde indica que la contribuyente mantiene vigente solo giro de Segunda categoría No Afecto a IVA.
- 4.- El Certificado de deuda de fecha 01.02.2012 emitido por la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la patente comercial Rol 2-100.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06.2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaria Municipal en ausencia de la titular.
- 6.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente ha presentado la documentación necesaria, que indica que mantuvo actividad económica, hasta marzo del 2009; por lo que el Municipio, debe cobrar los impuestos por el periodo efectivamente trabajado.

DECRETO:

1.- **Elimínese** a contar de esta fecha, la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-100
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ALMACEN DE COMESTIBLE
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CORVALAN N° 1996 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: ISABEL DEL CARMEN MOLINA FIERRO
RUT	: 5.445.836-3
DIRECCION PARTICULAR	: SAUSALITO N° 397 PADRE LAS CASAS
TELEFONO	: 78332093

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Tesorería Municipal, procederá a efectuar el descargo y eliminación respectiva, en el Rol correspondiente de los siguientes folios, más multas e intereses:

FOLIO	FECHA	MONTO NETO
369922	23.07.2009	14.718
382139	08.01.2010	14.724
410258	13.07.2010	36.900
425105	10.01.2011	18.653
457851	11.07.2011	1.735
474426	10.01.2012	1.766
TOTAL		88.497

presente Decreto.

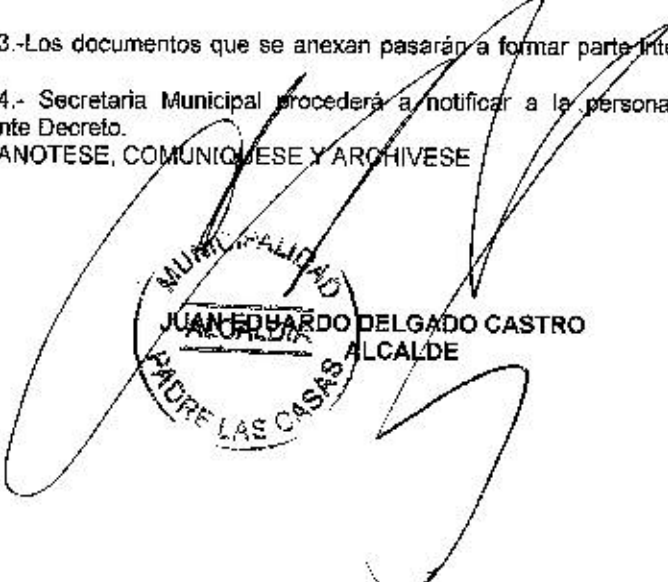
jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 MUNICIPALIDAD
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
LORENA PALAVECINOS TAPIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE

- FS/100
Distribución:
 Rentas
 Tesorería
 Contribuyente
 Oficina de Partes

ID: 93248